PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Se presentó una cedula por el ge
nio de yepes. y en todo lo guarde y cumpla
y en su cumplimiento escriva las cartas
y haga las diligencias que convengan
en esta ciudad y en la corte. y es
criviendo a su mag.d en su real consejo
para que para todo se le da comision en
forma.

Entraron los s.res don ginés sa orin do
mingo de avarria y don sebastian
perez de tudela.

Presentose por Fran.co gomez calderon
titulo de su mag.d firmado de su real
firma su data en veinte dos de otubre.
el fundado de Fran.co gomez la ytilla
su secretario. por el qual su mag.d hace
mrd al dho Fran.co gomez calderon
de una escrivania del numero y
juzgado de esta ciu.d por renunciacion
de luis de funes ess.o del dho num.o
y juzgado y presento asimismo la yn
formacion del cuerpo de bienes hecha a su
pedimiento y la de offi.o de la justicia
y auto del s.r alcalde m.or en que declara
haver cumplido con el tenor de la cab.l
prematica y cedula en favor de su mag.d
y presento ansimismo ynventario

Sr. de sovm.o del num.o de Fr.co gomez.